

En la ciudad de Punta del Este, el día 4 de abril de 2017 se reúne el Directorio de DOKIDAN S.A. y decide por unanimidad

1.-) Construir en el inmueble de su propiedad Padrón No. 28553 de la manzana catastral número 387 de la localidad catastral Maldonado, departamento de Maldonado, el Edificio "TORRE GAUDI".

2.-) Proceder a la enajenación de las unidades del referido Edificio.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.